

# El conservadurismo radical en Perú. El Caso de Renovación Popular (2020-2024)<sup>1</sup>

## The Radical Conservatism in Peru. The Case of Popular Renovation (2020-2024)

**Jorge Luis Duárez Mendoza**

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

Contacto: [jduarezm@unmsm.edu.pe](mailto:jduarezm@unmsm.edu.pe)

<https://orcid.org/0000-0003-0182-5744>

### RESUMEN

Las democracias liberales en Europa, Estados Unidos y América Latina han experimentado en el período reciente el avance de proyectos de derecha radical. En diferentes países, la derecha radical se ha vuelto parte del *mainstream* político logrando que sus posicionamientos frente a distintos temas y propuestas sean aceptados por otras fuerzas políticas. El presente estudio explora este avance en el Perú a través de Renovación Popular (2020-2024), caracterizando a esta organización como un caso de conservadurismo radical. Indagamos en cómo esta organización busca representar a sectores de la población en el actual contexto de crisis política. Sin desconocer la importancia del líder, el estudio explora en el quehacer de esta orientación política en el parlamento con el objetivo de lograr una mayor comprensión del fenómeno. El análisis se enfoca en tres ejes temáticos: el modelo económico, la memoria en torno a los años de la violencia política (1980-2000) y la defensa de la familia. Sostenemos que Renovación Popular busca construir su lazo representativo a través de un discurso orientado a polarizar el campo político, postulando una nueva versión del neoliberalismo a través de la figura de una autoridad tutelada por las fuerzas armadas y las iglesias evangélicas reconstruccionistas.

**Palabras claves:** Neoliberalismo; Memoria; Familia; Batalla cultural, Derecha radical.

### ABSTRACT

The liberal democracies in Europe, the United States, and Latin America have experienced in the last period the advance of radical right projects. In different countries, the radical right is part of the political mainstream, and their positions about diverse issues and proposals are accepted by other political forces. This paper explores the advance of the radical right in Peru, studying the case of Popular Renovation (2020-2024) and defining at this organization as a case of radical conservatism. We investigate how the organization tries to represent a population sector in the present political crisis. We recognized the relevant figure of the leader; however, this paper explores the performance of the organization in the parliament with the aim of achieving a better understanding of the study object. The analysis focuses on three topics: the economic model, the memory of the years of political violence (1980-2000), and the defense of family. We argue that Popular Renovation tries to represent the population across a discourse oriented to polarize the political sphere, proposing a new version of neoliberalism articulated with the figure of the tutelary authority based on the army forces and evangelical reconstructive churches.

**Keywords:** Neoliberalism; Memory; Family; Cultural Battle; Radical Right.

## 1. Introducción

Las democracias en Europa, Estados Unidos y América Latina han experimentado en el período reciente un importante avance de opciones de derecha radical. Estas agrupaciones han logrado apropiarse de demandas *antiestablishment* asociadas a la necesidad de seguridad y protección frente a diferentes tipos de crisis (migratorias y económicas, por ejemplo) que se volvieron más acuciantes con la pandemia de covid-19. En diferentes países la derecha radical se ha vuelto parte del *mainstream* político, logrando que sus posicionamientos frente a distintos temas y propuestas sean aceptados por otras fuerzas políticas (Mouffe, 2023).

En el Perú, la crisis de representación política y los efectos sociales y económicos de la pandemia generaron condiciones para la aparición de alternativas *antiestablishment*, incluidas alternativas de derecha radical. El presente trabajo explora el avance de la derecha radical en el Perú a través de la experiencia de Renovación Popular (2020-2024). Nos interesa comprender cómo el conservadurismo radical de Renovación Popular ha buscado construir su política de representación en el actual contexto de crisis política. Sostenemos que Renovación Popular busca construir su lazo representativo a través de un discurso orientado a polarizar el campo político, articulando una interpretación del neoliberalismo basada en el “éxito económico” con la figura de una autoridad tutelada por las fuerzas armadas y las iglesias evangélicas reconstruccionistas.

El trabajo está organizado en cuatro partes. La primera parte desarrolla nuestra definición del conservadurismo radical, entendida como una variante de la derecha radical. Nos interesa comprender este fenómeno político desde las singularidades latinoamericanas. A continuación, presentamos la metodología que orienta nuestro estudio, basada en el análisis del discurso político. Luego buscamos dar cuenta del proceso de radicalización implicado en la (re)fundación

de Renovación Popular. La parte final profundiza en el discurso político de Renovación Popular a través de tres tópicos: el modelo económico, la memoria nacional sobre los años de la violencia política (1980-2000) y la defensa de la familia. Cerramos este trabajo con algunas conclusiones para seguir animando la reflexión sobre el conservadurismo radical en el Perú.

## 2. Una aproximación conceptual al conservadurismo radical

En los últimos años, desde la sociología y la ciencia política se han desarrollado diversos estudios sobre la denominada “derecha radical” (Stefanoni, 2021; Traverso, 2018; Zanotti y Roberts, 2021). Desde diferentes enfoques y énfasis, dichos estudios han coincidido en destacar que esta derecha con impronta personalista ha logrado capitalizar la indignación y los temores colectivos de importantes sectores de la sociedad frente a las crisis económicas y sociales que se experimentan a escala global, desarrollando discursos políticos reaccionarios y *antiestablishment* que en más de un sentido resultan ser un desafío para la democracia liberal.

El estudio de los investigadores Joan Antón e Ismael Seijo (2023) es un importante aporte para comprender a la derecha radical. A través de referentes de este espectro político, los autores analizan el ideal de sociedad a la que aspiran, los diagnósticos que realizan de sus contextos sociales y políticos, además de los medios que plantean para alcanzar sus objetivos. Para Antón y Seijo, la derecha radical forma parte del universo de la “ultraderecha”, distinguiéndose en su interior de la “extrema derecha” fascista<sup>2</sup>. Lo que hermana a este universo político es su hostilidad hacia la democracia liberal. Las diferencias en su interior están ligadas a cuestiones ideológicas y a los medios que plantean para su quehacer político. Para los autores, hablar de la derecha radical es hablar de un conjunto heterogéneo de proyectos políticos que expresan sus diferencias en los aspectos referidos al nacionalismo,

a la política económica y a los valores morales que defienden.

Una de las definiciones de la derecha radical más difundidas en la literatura de las ciencias sociales es la elaborada por Cas Mudde (2007), quien sostiene que en términos ideológicos esta derecha se caracteriza por su nativismo, autoritarismo y populismo. El nativismo estaría relacionado con el carácter nacionalista y xenófobo de la derecha radical, que se expresa en medidas tales como las restricciones a la migración. El autoritarismo de tales proyectos políticos implicaría no tanto la búsqueda de un cambio de régimen, sino el énfasis en el orden y la seguridad en el ejercicio del poder. Por último, el populismo concebido como una ideología delgada o maleable que divide a la sociedad en dos grupos opuestos y homogéneos (élite vs. pueblo) bajo criterios morales.

Antón y Seijo (2023) destacan que una de las principales fuentes de la derecha radical es el conservadurismo radicalizado. Las características que identifican nuestros autores en esta teoría política son de utilidad para nuestro estudio de caso. El conservadurismo radicalizado plantea un diagnóstico decadentista de la sociedad contemporánea apelando a la figura de agentes externos e internos que socaban la idea de “Nación” vital desde esta perspectiva para mantener un sentido de pertenencia, de apego a la comunidad y a la idea de “Familia” (heteronormativa, claro está), que es identificada como la encargada de la educación moral de sus integrantes. Los medios que esgrime el conservadurismo radicalizado para evitar la decadencia de “occidente” pasan por: i) poner freno al “intervencionismo estatal”, limitando los derechos de la población a unos mínimos; ii) defender el libre mercado; y iii) fundar escuelas propias donde inculcar el pensamiento conservador. Veremos cómo estos aspectos, con algunos matices, se encuentran en nuestro caso de estudio.

El trabajo de Natascha Strobl (2022) es otro aporte importante para definir al conservadurismo radical. Según esta autora el conservadurismo radical mantiene del conservadurismo tradicional la apelación al afecto antirracional basado en una cosmovisión religiosa para generar procesos de identificación colectiva. Pero a su vez, el conservadurismo radical supone una novedad al cuestionar los consensos políticos mínimos que han fundamentado a las democracias liberales de la posguerra. Más que de programas

detallados para lograr políticas más efectivas dentro de los márgenes planteados por el sistema democrático, lo que se buscaría es transmitir a la población una nueva sensación de seguridad. Para ello, el conservadurismo radical prioriza la producción de narrativas antagonistas y relecturas de la historia para exaltar determinados sentimientos. Tres aspectos que Strobl (2022, pp. 37-116) analiza en la lógica y la práctica política del conservadurismo radical nos resultan particularmente relevantes para nuestro estudio de caso:

- i. La polarización nosotros/ellos: la definición de la frontera política que plantea el conservadurismo radical se basa en la magnificación de las diferencias existentes en la sociedad. Esta magnificación opera en torno a la narrativa de la “batalla cultural” que plantea una visión del mundo dicotómica y maniquea.
- ii. La reestructuración antidemocrática del Estado: a través de la ocupación de altos cargos en el Estado, el conservadurismo radical incide en instituciones claves del sistema democrático, tales como el Poder Judicial, el Parlamento o el propio Poder Ejecutivo. Esta incidencia suele ser explicada apelando a la figura de “élites corruptas” o “comunistas” enquistadas en el Estado que deben ser erradicadas.
- iii. La construcción de “realidades paralelas”: el conservadurismo radical genera procesos de identificación colectiva a través de narrativas que no operan bajo criterios de verdad o mentira, negando la realidad compartida como base para cualquier entendimiento con sus adversarios devenidos en enemigos políticos<sup>3</sup>.

A partir de lo anterior, resulta importante enfatizar en que todo proceso de identificación implica una dimensión afectiva que impulsa el deseo. En el campo de la política esta dimensión afectiva se podría expresar en el deseo de la población por sentirse segura o alcanzar algún tipo de orden frente a situaciones de crisis. Los afectos son los que impulsarían a los sujetos a actuar en pro de una causa común, por lo que serían el “vehículo” de las ideas y los valores de un colectivo (Mouffe, 2023, pp. 49-65).

Las contribuciones hasta aquí presentadas son valiosas, pero no podemos dejar de reconocer que todo conocimiento es situado. Nos resulta necesario leer y discutir dichos aportes desde los procesos políticos latinoamericanos, pues los estudios citados en

este apartado han desarrollado sus análisis al observar principalmente los procesos de radicalización de las derechas de Europa y Estados Unidos. Si bien es posible identificar las características de estas derechas en las experiencias latinoamericanas, es ineludible para fines analíticos reconocer determinadas singularidades de nuestra región en general y del Perú en particular.

En sintonía con lo arriba mencionado, Juan Carlos Ubilluz (2021) ha reconocido, por ejemplo, la capacidad heurística del concepto propuesto por Mudde para entender a la derecha radical, bajo el requerimiento de reconocer las singularidades latinoamericanas. Nuestro autor plantea estas singularidades en tres planos: en el económico, en el de los derechos civiles y en el histórico. En el plano económico, a diferencia de las experiencias de Europa y Estados Unidos, en donde la derecha radical plantea controles al libre mercado (el Brexit por ejemplo en Reino Unido), en nuestra región la derecha radical propone una profundización del libre mercado. En el plano de los derechos civiles, más que un discurso nativista antimigración, lo que encontramos en América Latina es una propuesta antigénero, señalando a la “ideología de género” como una de las responsables de la descomposición de la comunidad<sup>4</sup>. En el plano histórico, la matriz de la derecha radical latinoamericana no sería tanto el fascismo, sino la tradición oligárquica, colonial y racista. Para nuestro autor, la utopía reaccionaria de la derecha radical en América Latina nos remitiría “a una nación cristiana/conservadora y capitalista cuyo correlato histórico no es otro que la vieja oligarquía latinoamericana” (Ubilluz, 2021, p. 105), pero que, a su vez, aspira a una nación insertada plenamente al capitalismo global. En el Perú esto implicaría la articulación de los imaginarios sociales de la República Aristocrática y de la hegemonía neoliberal construida a partir de los años noventa del siglo XX.

Coincido con las observaciones que Juan Carlos Ubilluz realizan al concepto de “derecha radical” propuesto por Cass Mudde para identificar las singularidades latinoamericanas, pero agregaría una consideración en torno al factor populista. Si en particular estamos de acuerdo con Strobl en que una de las características del conservadurismo radical (una de las variantes de esta nueva derecha) es la polarización nosotros/ellos que perpetúa una lógica dicotómica y maniquea del campo político, esto se asemeja más a una lógica jacobina que a una lógica populista. El

trabajo de Gerardo Aboy Carlés (2023) sobre el populismo latinoamericano ha dado cuenta del carácter regenerativo en la manera en que el populismo procesa las diferencias políticas. Más que fronteras infranqueables, como las que construye el conservadurismo radical, el populismo —si bien divide en dos el campo político— construye fronteras políticas porosas que habilitan las negociaciones, las inclusiones y exclusiones permanentes de los actores en su espacio político. En tal sentido, nos parece un error caracterizar al conservadurismo radical como un proyecto populista.

Para terminar este apartado, permítannos retomar la observación de Ubilluz sobre la tradición oligárquica, colonial y racista de las nuevas derechas latinoamericanas para acercarnos a ella desde otro ángulo, apelando al concepto de “orden tutelar” trabajado por Guillermo Nugent (2010). Para nuestro autor el orden tutelar supone una forma de ejercer la autoridad muy expandida en América Latina, en donde quienes custodian la patria y la moral que integra a la sociedad son las Fuerzas Armadas y la Iglesia, poseedoras de la última palabra en estos menesteres. Estas instituciones tutelares se presentan como los diques de contención ante las presuntas amenazas de descomposición de la comunidad nacional. La autoridad tutelar presupone el reconocimiento de una incapacidad intrínseca de los subordinados para valerse por sí mismos, planteando una integración jerárquica de la sociedad. La autoridad tutelar se expresa, por ejemplo, en los límites del carácter laico de las políticas públicas de los Estados latinoamericanos referidas a los derechos sexuales y reproductivos. Lo que nosotros identificamos es que la apelación a esta autoridad tutelar ha experimentado un cambio en las últimas décadas debido a una mayor presencia en las sociedades latinoamericanas de Iglesias evangélicas orientadas por teologías “reconstruccionistas”. Retomaremos este último punto más adelante.

### 3. Breve nota metodológica del estudio

Para el desarrollo del presente estudio exploratorio hemos optado por un enfoque cualitativo de estudio de caso (Stake, 1994). El asunto seleccionado ha sido la organización política Renovación Popular, debido a que aún son escasos los estudios sociológicos que se han hecho sobre ella para comprender cómo se viene configurando el conservadurismo radical en el Perú. Los pocos estudios existentes se han enfocado

en la figura del líder (Morocho, 2023; Roman, 2022; Vildoso, 2022). Sin desconocer la relevancia de estas aproximaciones, a nosotros nos interesa contribuir en los esfuerzos de comprender el conservadurismo radical en el Perú ahondando en su labor parlamentaria. Hemos priorizado esta unidad de análisis para entender este fenómeno en una mayor dimensión, más allá del líder.

Para nuestro estudio partimos de la revisión de proyectos de ley presentados al Congreso por el grupo parlamentario de Renovación Popular e intervenciones de sus integrantes en debates parlamentarios durante sesiones legislativas que abarcan el período de finales de 2021 hasta inicios de 2024. Esta revisión se ha enfocado en tres ejes temáticos: el modelo económico, la defensa de la familia y la memoria en torno a los años de violencia política (1980-2000) (véase anexo). Seleccionamos estos tres ejes temáticos asumiendo que son particularmente importantes en el discurso político de Renovación Popular. Hemos complementado nuestras fuentes con la revisión de columnas de opinión y videos que nos han ayudado a tener una mayor comprensión del discurso de la organización.

Nuestro estudio se basa en el análisis del discurso, ya que consideramos que este nos permite aproximarnos a la construcción de las identidades colectivas. Para ello hemos apelado a las contribuciones de la teoría de la enunciación de Eliseo Verón (1987) y la teoría del discurso de Ernesto Laclau (2006). Del trabajo de Verón hemos considerado el análisis de la configuración de dos dispositivos de enunciación en los discursos políticos: el prodestinatario (colectivo de identificación al que se apela sosteniendo que se comparten determinadas convicciones políticas) y los contradestinatarios (alteridad asumida como enemiga o adversario al considerar que cuestiona o amenaza las convicciones políticas del colectivo de identificación). De la teoría de Laclau hemos recuperado el concepto de “nodo discursivo”, el cual refiere a la operación de determinados significantes que son capaces de estructurar un discurso condensando múltiples significados, lo cual permite articular las expectativas y demandas de diferentes actores sociales. Vale señalar que ambos autores coinciden en reconocer que el discurso político se diferencia de otros tipos de discurso por la centralidad que en su estructuración adquieren los antagonismos.

Además, nuestro análisis del discurso toma en cuenta las condiciones que inciden en su producción y reconocimiento. Las condiciones de producción están relacionadas con determinadas instituciones (políticas, económicas, culturales) que orientan la enunciación política. En nuestro caso de estudio, la enunciación política está condicionada por la institucionalidad del régimen político, del cual el Congreso forma parte. Las condiciones de reconocimiento tienen que ver con la capacidad de interpelación de un discurso, es decir, con la posibilidad de que sus destinatarios se identifiquen con sus planteamientos y acciones. En nuestro caso de estudio consideramos que esta capacidad de interpelación está relacionada con la apelación del conservadurismo radical a la figura de la autoridad tutelar<sup>5</sup>.

#### **4. El proceso de radicalización: de Solidaridad Nacional a Renovación Popular**

##### *4.1. La experiencia de Solidaridad Nacional (1999-2020)<sup>6</sup>*

Solidaridad Nacional fue una organización que apareció en la escena política peruana a finales de la década de 1990 en torno a la figura de su líder Luis Castañeda Lossio. En un primer momento, la organización fue forjada como un partido de cuadros de clase media por un grupo de profesionales con experiencia en la gestión pública. Inscrito como partido oficial desde 1999 la organización construyó un perfil más pragmático que ideológico basado en una lógica tecnocrática.

Solidaridad Nacional inició su participación en el terreno electoral en las elecciones generales del año 2000 oponiéndose al gobierno de Alberto Fujimori. Tras la caída del régimen autoritario de Fujimori y el adelanto de las elecciones generales para el año 2001, la organización se integró a la alianza de centro derecha Unidad Nacional. En 2002, la alianza postuló a Luis Castañeda Lossio a la alcaldía de Lima y ganaron el sillón metropolitano, iniciando una gestión que duró ocho años tras su reelección en 2006. En esos ocho años de gestión municipal, Solidaridad Nacional logró su mayor arraigo en los sectores populares de Lima a través de obras públicas orientadas al acceso a la salud y a la infraestructura urbana.

Respaldado por su alta popularidad en Lima Metropolitana, Luis Castañeda Lossio volvió a tentar la presidencia de la República en 2011 con la marca

de Solidaridad Nacional, sin embargo, nuevamente el objetivo le fue esquivo. Finalizada la campaña electoral, la identidad de la organización experimentó ciertas variaciones para afianzar su identificación con los sectores populares. Bajo la secretaría general de José Luna Gálvez, Solidaridad Nacional proyectó una imagen de ser un colectivo conformado por “provincianos emergentes”, representantes de historias de éxito sobre la base del esfuerzo individual; fortaleció la estructura de la organización teniendo como principales bases los sectores populares de Lima Sur y Lima Este; y desarrolló sus vínculos con instituciones paralelas, tales como el consorcio universitario Telesup y la Asociación por los Pobres del Perú<sup>7</sup>. De esta manera se consolidó el carácter popular de una organización que había surgido de sectores mesocráticos.

En las elecciones municipales de 2014, Castañeda Lossio fue elegido por tercera vez alcalde de Lima Metropolitana. Además, Solidaridad Nacional ganó en 17 de los 42 distritos de la capital. Sin embargo, a diferencia de las experiencias anteriores, la gestión en Lima Metropolitana no gozó de una alta aprobación entre la opinión pública<sup>8</sup>. Antes de iniciar su tercer mandato se revelaron testimonios que involucraban a Luis Castañeda Lossio en el caso de corrupción Lava Jato. La pérdida del arraigo popular del líder y los fracasos en las elecciones generales del año 2016 y en las elecciones congresales extraordinarias de 2020, evidenciaron la crisis de la organización.

#### *4.2. La refundación en clave conservadora: Renovación Popular (2020-2024)*

Bajo el liderazgo del empresario Rafael López Aliaga, la organización experimentó un nuevo cambio en su identidad, pero ahora en un sentido radical. Elegido regidor de Lima por Solidaridad Nacional en las elecciones de 2006 y militante de la organización desde 2009, Rafael López Aliaga se convirtió en secretario general de Solidaridad Nacional en septiembre de 2019, consumando el cambio de nombre, ideario y símbolo de la organización en octubre de 2020. Para un medio televisivo local, Rafael López Aliaga explicó con las siguientes palabras esta refundación:

El concepto solidario se eleva a un nivel mayor, el nivel mayor es Dios, es Cristo... Cristo deja una forma de actuar de convivencia fraternal, de la fraternidad cristiana se desprenden muchos temas, uno es el ser solidario, otro es la opción

preferencias por la gente más necesitada... esta refundación es más profunda que el cambio de nombre, bueno el color va con la filosofía, el celeste es el celeste provida mundial. (2020, 0m20s-1m53s)

Esta refundación implicó una modificación en la identificación de la organización con el “provinciano emergente”, pasando esta apelación a ser subsumida dentro de la referencia a la “familia”. De la experiencia anterior se mantendrá esa apelación preferencial a los sectores populares, pero ahora desde una retórica centrada en la defensa de la familia, la vida, los valores morales y la piedad.

Podemos vincular la aparición de Renovación Popular en la política peruana con lo que Juan Fonseca (2022) ha denominado la hegemonización del conservadurismo evangélico en el Perú. Proceso gestado desde la década de 1980, esta hegemonización tiene como una de sus principales características su vocación reconstruccionista, teología que promueve el activismo político para “confesionalizar” las políticas públicas. El reconstruccionismo cristiano se presenta particularmente opositor a las políticas públicas vinculadas a la legalización del aborto y los derechos de la comunidad LGTB. Con Mis Hijos No Te Metas es un movimiento que ha sido promovido por líderes evangélicos reconstruccionistas, quienes no han dudado en presentar a este movimiento como una demostración de que el Perú es mayoritariamente cristiano, que esta mayoría comparte una visión conservadora de la vida y que el apoyo de esta mayoría es indispensable para el éxito de cualquier proyecto político (Flores, 2022)<sup>9</sup>.

Vale una precisión. Renovación Popular no es “el partido” del evangelismo reconstruccionista. Para avanzar en su agenda, estas Iglesias han diversificado su influencia y presencia en diferentes organizaciones. En una democracia sin partidos institucionalizados como la peruana, los grupos de interés ejercen mayor poder que las organizaciones que participan en los procesos electorales. En tal sentido, Renovación Popular puede ser comprendido como una suerte de “caja de resonancia” del conservadurismo evangélico. Pero también vale añadir que Renovación Popular imprime su propio carácter beligerante y radical a la propuesta reconstruccionista.

#### *4.3. Las elecciones generales de 2021 y la narrativa del fraude*

La primera competencia electoral en la que Renova-

ción Popular participó fueron las elecciones generales de 2021. La campaña electoral reveló el estilo de hacer política del líder y la organización, caracterizado por la confrontación y la polarización no solo contra sus adversarios políticos, sino también contra los medios de comunicación, colectivos sociales y las instituciones públicas. Rafael López Aliaga, candidato presidencial de Renovación Popular, logró progresivamente escalar en las preferencias electorales, alcanzando el tercer lugar con un 11,7% de los votos válidos, por detrás de Keiko Fujimori que quedó en segundo lugar con 13,4% y Pedro Castillo que obtuvo el primer lugar con el 18,9%. Los distritos electorales en donde Rafael López Aliaga obtuvo sus mejores resultados fueron los votos de los peruanos en el exterior, Lima, Lambayeque, Callao, La Libertad, Huánuco, Ica y Tumbes. En todos estos distritos electorales el candidato de Renovación Popular quedó entre los tres primeros lugares, pero —salvo los votos en el extranjero que constituyen una circunscripción— en ninguno de ellos superó el 20% de los votos válidos (véase cuadro 1).

A pesar de que ninguna organización civil nacional ni internacional puso en duda el correcto desarrollo del proceso electoral, los resultados no fueron aceptados por Renovación Popular. Al mismo estilo de Donald Trump en Estado Unidos y Jair Bolsonaro en Brasil, Rafael López Aliaga (2021) denunció que se había consumado un fraude electoral con el objetivo de evitar que su candidatura alcance la segunda vuelta:

En primera vuelta nos robaron más de un millón de votos a nivel nacional. Lo dije en su momento, tengo muchísimas dudas del trabajo de la ONPE, pues con ese millón de votos que no nos contabilizaron hubiéramos estado en segunda vuelta de lejos.

Este fue el primer ensayo en el cual Renovación Popular buscó instalar entre la opinión pública la narrativa del fraude, poniendo en cuestión la independencia del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Sin embargo, los reclamos de Renovación Popular fueron desestimados por los organismos competentes y el proceso electoral siguió su curso.

En las elecciones congresales, Renovación Popular ganó trece curules. Estos escaños estuvieron dis-

tribuidos de la siguiente manera: seis congresistas por Lima Metropolitana, uno por Arequipa, uno por el Callao, uno por La Libertad, uno por Lambayeque, uno por Lima Provincias, uno por Piura y uno por los peruanos y peruanas residentes en el extranjero (véase cuadro 2). Los mejores resultados obtenidos por Renovación Popular se concentraron en la costa norte y en Lima y Callao, siendo el vicealmirante en situación de retiro (r) Jorge Montoya uno de los candidatos más votados en todo el proceso electoral<sup>10</sup>. Si consideramos la afiliación a la organización política, encontramos que de los trece congresistas elegidos ocho eran militantes de Renovación Popular durante el proceso electoral (Jorge Montoya, José Cueto, Alejandro Muñante, Esdras Medina, Noelia Herrera, Diego Bazán, Javier Padilla y Miguel Ciccía) y cinco no lo eran (Milagros Jáuregui, Norma Yarrow, Héctor Valer, María Córdova y Jorge Zevallos)<sup>11</sup>.

**Cuadro 1. Mejores resultados electorales alcanzados por Rafael López Aliaga en las elecciones presidenciales de 2021 por departamentos (%)**

Distrito electoral	Votos válidos (%)	Puesto
Extranjero	21,4	1.º puesto
Lima	16,3	2.º puesto
Lambayeque	15,2	2.º puesto
Callao	14,8	3.º puesto
La Libertad	12,2	3.º puesto
Huánuco	11,4	2.º puesto
Ica	11,3	3.º puesto
Tumbes	8,9	3.º puesto

*Fuente:* elaboración propia basada en ONPE (2021).

Los perfiles de los congresistas de Renovación Popular nos dan indicios de su representación. Jorge Montoya y José Cueto han sido altos oficiales de la Marina de Guerra del Perú, sus años de servicio incluyen el período de violencia política (1980-2000), ambos llegaron a ser vicealmirantes y jefes del comando conjunto de las Fuerzas Armadas. Por su parte, Milagros Jáuregui, Alejandro Muñante, Javier Rommel y Esdras Medina están vinculados a iglesias y organizaciones evangélicas. Milagros Jáuregui

es pastora de la iglesia Misión Cristiana de la Casa del Padre, Alejandro Muñante es fundador de la Red Nacional de Abogados por la Defensa de la Familia, Javier Rommel es integrante de la Asociación Cristiana de Cooperación Humanitaria Buenas Nuevas y Esdras Medina es pastor de la iglesia Las Asambleas de Dios del Perú. Estas iglesias y organizaciones evangélicas han formado parte del movimiento Con Mis Hijos No Te Metas<sup>12</sup>.

Tras el triunfo de Pedro Castillo en la segunda vuelta electoral, Renovación Popular se sumó a las denuncias de fraude que hizo Keiko Fujimori. Este fue el segundo momento de la narrativa del fraude que alcanzó una mayor resonancia entre la opinión pública con el apoyo de cierto sector de los medios de comunicación. Si bien fue Fuerza Popular quien lideró esta “cruzada por la democracia”, Renovación Popular contribuyó activamente en su difusión. Según una encuesta de opinión aplicada a escala nacional por el

Instituto de Estudios Peruanos (IEP) en junio de 2021, el 31% de encuestados respondió que los reclamos de fraude sí tenían razón. La narrativa del fraude había logrado que ciertos sectores de la sociedad no creyeran en la imparcialidad de los organismos electorales.

El tercer momento de la narrativa del fraude se desarrolló ya en el parlamento, a través de la conformación de una comisión investigadora que fue presidida por el vicealmirante (r) Jorge Montoya. El informe en mayoría de esta comisión concluyó que existían indicios de infracción constitucional y delitos penales cometidos por funcionarios del JNE y de la ONPE. Estos hechos habrían configurado un “fraude a las leyes electorales” que permitieron, entre otras supuestas irregularidades, la inscripción de Pedro Castillo como candidato a la presidencia y de Dina Boluarte como candidata a la vicepresidencia. En otras palabras, según el informe en mayoría la presidencia de Pedro Castillo era el resultado de un proceso fraudulento<sup>13</sup>. Estos tres momentos de la narrativa del fraude evidenciaron —entre otros aspectos— que esta búsqueda de desacreditar al JNE y a la ONPE —dos instituciones fundamentales del régimen democrático— no respondía solo a la actitud de líder, sino a una estrategia de la organización en su conjunto.

## Cuadro 2

### Congresistas elegidos por el partido Renovación Popular según distrito electoral en las Elecciones Generales 2021

N.º	Nombre del(la) congresista	Distrito electoral por el cual fue elegido(a)
01	Jorge Carlos Montoya Manrique	Lima Metropolitana
02	José Ernesto Cueto Aservi	Lima Metropolitana
03	María de los Milagros Jáuregui Martínez	Lima Metropolitana
04	Alejandro Muñante Barrios	Lima Metropolitana
05	Norma Martina Yarrow Lumbreras	Lima Metropolitana
06	Héctor Valer Pinto	Lima Metropolitana
07	Esdras Ricardo Medina Minaya	Arequipa
08	Noelia Rossvith Herrera Medina	Callao
09	Diego Alonso Fernando Bazán Calderón	La Libertad
10	María Jessica Córdova Lobatón	Lambayeque
11	Javier Rommel Padilla	Lima Provincias
12	Miguel Ángel Ciccía Vásquez	Piura
13	Jorge Arturo Zevallos Aponte	Residentes en el Exterior

Fuente: elaboración propia basada en ONPE (2021).

## 5. El conservadurismo radical en el Congreso de la República

Pasaremos ahora a profundizar en tres ejes temáticos que consideramos relevantes del discurso político de Renovación Popular para comprender la impronta del conservadurismo radical en él. Para ello nos enfocaremos en la labor de integrantes de su bancada que han incidido en tres tópicos: el modelo económico, la memoria histórica en torno a los años de violencia política y la defensa de la familia y el concebido. Para comprender los significados que se entretajan entre estos tópicos nos parece importante considerar el marco en el cual la organización los encuadra, el cual es la denominada “batalla cultural”. Veremos cómo dicha estrategia política define la enunciación política de Renovación Popular y, por consecuencia, los sentidos de los tres tópicos antes mencionados.

### 5.1. La batalla cultural: la polarización como lógica política

La batalla cultural es una lógica o estrategia política puesta en práctica por la derecha radical en distintos países y que en el Perú ha sido asumida por Renova-

ción Popular. Consiste básicamente en disputar a los adversarios el sentido de valores, creencias, costumbres y memorias que cohesionan a una sociedad. De particular impronta gramsciana, la denominada “batalla cultural” busca reafirmar o modificar los significados dados por sectores mayoritarios de la sociedad a determinados acontecimientos, personajes, lugares, etc., para hegemonizar un proyecto político<sup>14</sup>. Veamos el siguiente ejemplo a propósito del Día Internacional de la Mujer:

[...] precisamente el 8 de marzo, en el “Día Internacional de la Mujer”, reivindicamos su valor siendo pro-mujer [...]. Asimismo, no permitiremos que la ideología de género contravenga la meritocracia que ha de ser el criterio esencial para elegir a los servidores públicos de la administración de justicia y del Estado en general. En el Día de la Mujer ganamos otra batalla cultural reafirmando que la mujer nunca fue inferior, como para que nos quieran hacer creer que no puede lograr todo lo que ella quiera, por sí misma. (Muñante, 2023d)

Escrita por el congresista Alejandro Muñante, la cita nos remite a una disputa con la “ideología de género” por el significado del Día Internacional de la Mujer, vinculando el sentido de ser “pro-mujer” con la defensa de la meritocracia. Pero también es una cita que permite adentrarnos en un elemento esencial de la denominada “batalla cultural”, su lógica de polarización, es decir, la manera en que plantea la relación entre prodestinatarios y contradestinatarios. Esta lógica la encontramos en cómo opera el nodo “ideología de género” dentro de la estructura discursiva de Renovación Popular, al ser significada por diferentes miembros de su bancada en columnas de opinión, proyectos de ley y debates parlamentarios como parte de una agenda “globalista” totalitaria y contraria a la soberanía nacional, que adoctrina y socaba a la familia poniendo en peligro a la juventud y a los niños del país<sup>15</sup>.

En la batalla contra la ideología de género y el globalismo, la moral reemplaza a la política. Esta se convierte entonces en un juego irreductible de suma cero que transforma al adversario en enemigo:

Porque, así como el amor echa fuera el temor, la verdad echa fuera la mentira, por eso tenemos que hablar verdad. Y cuando se habla verdad, hay conflicto. Conflicto con el engaño, con el

error; y desde el Congreso y en las calles, seguiremos hablando verdad, porque no hemos venido a pactar o amistarnos con la mentira. (Muñante, 2022f)

La batalla cultural de Renovación Popular busca polarizar el campo político entre un prodestinatario que “abraza la verdad, ama a la patria y a la familia” frente a un contradestinatario que se basa en la mentira y son enemigos de la patria y la familia. En este imaginario político son las familias conservadoras a quienes representa Renovación Popular —hermanadas con sus Fuerzas Armadas claro está—, defendiéndolas de un enemigo con múltiples rostros: el feminismo, los comunistas, los caviares, los terroristas y el globalismo<sup>16</sup>. Esta polarización deviene, a su vez, en una suerte de exigencia permanente de “coherencia” por parte de quienes se identifican con la organización. Ello implica que, para mantener el lazo representativo construido sobre la base de la polarización, Renovación Popular debe presentarse permanentemente como una organización beligerante frente a aquello que sus seguidores reconozcan como “progresista”, “comunista” o “caviar”, de lo contrario correría el riesgo de perder seguidores<sup>17</sup>. La lógica política de la polarización atraviesa los diferentes tópicos que presentamos a continuación<sup>18</sup>.

### 5.2. *La defensa del modelo económico*

Uno de los nodos de la estructura del discurso político de Renovación Popular es la defensa del modelo económico neoliberal implementado en el país en la década de 1990. Desde la perspectiva de dicha organización, los últimos 30 años de la historia peruana han estado caracterizados por una suerte de “milagro económico” generado por las reformas estructurales de los años noventa. En esta lógica, las desigualdades socioeconómicas amplificadas por los efectos de la pandemia de la covid-19 se explicarían no por los límites del modelo económico, sino por lo que aún falta por hacer para profundizar su implementación. En tal sentido, más que cambiar el modelo económico, el Estado debe reforzar el modelo vigente.

En el marco de esta defensa del modelo económico se comprende, por ejemplo, la realización del foro “Modelo Económico Constitucional y el desarrollo del país”, organizado por la bancada de Renovación Popular en enero de 2024. El coloquio tuvo como principales expositores a Jaime Yoshiyama, ex ministro del régimen autoritario de Alberto Fujimori

y presidente del Congreso Constituyente Democrático que elaboró la actual Constitución Política del Perú; Diego Macera, Gerente General del Instituto Peruano de Economía, de orientación neoliberal; y Jaime de Althaus, periodista y autor de *La revolución capitalista del Perú*, libro que reivindica las reformas estructurales de los años noventa. Las palabras finales del foro estuvieron a cargo del congresista Jorge Montoya, quien sostuvo lo siguiente:

[...] nuestro contrato social que acaba de cumplir 30 años de vigencia con sorprendentes resultados que son motivo de admiración y sana envidia en el contexto internacional por los buenos resultados del modelo económico en el cual reconocemos es necesario avanzar para su profundización y eliminación de las brechas sociales que aún subsisten marcadamente. (2024, 2m3s-2m23s)

Las palabras del congresista conjugan dos componentes discursivos orientados a la interpelación de sus destinatarios: el descriptivo, que apela a la constatación de hechos (los resultados del modelo), y el programático, que refiere al hacer (la profundización del modelo). Desde esta enunciación política, la defensa del modelo económico supone la defensa de la Constitución de 1993. La bancada de Renovación Popular ha sido una férrea opositora a la propuesta de convocar a una Asamblea Constituyente que se encargue de redactar una nueva carta magna, tal como lo planteó el expresidente Pedro Castillo en la campaña electoral. En este aspecto, Renovación Popular coincide con otras organizaciones de la derecha peruana como, por ejemplo, el fujimorismo.

En el discurso político de Renovación Popular, la propiedad privada y el libre mercado —elementos centrales del modelo económico— son nodos discursivos ubicados en la jerarquía de prioridades junto a la defensa de la vida y los valores morales, todos ellos articulados en torno a un particular sentido de la “libertad”. Como nos lo recuerda Strobl (2022), “tradición, familia y propiedad” es un tópico clásico del conservadurismo tradicional, que el conservadurismo radical reafirma. El siguiente extracto de una columna de opinión del congresista Alejandro Muñante (2023f) resulta ilustrativo:

No podemos dejar nuestro destino absoluto en manos de un Papá Estado que muchas veces asfixia nuestras libertades, vulnerando una serie de

derechos, tales como: el derecho a vivir; a creer; a difundir nuestra fe y nuestras ideas; a educar a nuestros hijos conforme a nuestros valores; a la propiedad; al libre mercado.

Esta cita incluye una crítica al Estado redistributivo, una propiedad usual del neoliberalismo que lo acerca a postulados conservadores. Pero vale precisar que no estamos ante un programa económico “libertario”, similar al proyecto de “La Libertad Avanza” liderado por Javier Milei en Argentina. Si bien, como lo ha destacado Vildoso (2022, p. 80), en el plan de gobierno de Renovación Popular se proponía un Estado que retrocedía en sus funciones de protección social; sus propuestas vinculadas a la apertura comercial, a la estabilidad macroeconómica y a la libertad económica resultaban ambiguas, no ortodoxas (Instituto Peruano de Economía, 2021).

Las propuestas en el campo económico de la bancada de Renovación Popular han estado centradas, además de la ya mencionada defensa de la Constitución de 1993, en el desarrollo agrario. En esta labor ha tenido protagonismo el congresista por Piura Miguel Ángel Ciccía, quien ha presentado proyectos de ley para promover la producción de fertilizantes —tema que adquirió centralidad en la agenda pública y gubernamental ante la crisis de importación de estos productos— y un proyecto orientado a lo que denomina el “desarrollo agrario inclusivo”. Este proyecto toma como modelo de desarrollo agrario a la agroexportación, por lo que plantea que la pequeña agricultura o agricultura familiar debe articularse a ella para salir de la subsistencia:

Hay que llevar el “Milagro Peruano” a los más de 2 millones de productores agrarios de las más de 4 millones de hectáreas productivas. Si poco más de 200 mil hectáreas integradas a la agricultura moderna nos han llevado al puesto 11 del ranking mundial de exportadores de frutas y hortalizas, es impactante lo que se podrá lograr si integramos las más de 4 millones de hectáreas a la agricultura moderna (20 veces más potencial agrícola). (Ciccía, 2023)

Nótese cómo opera nuevamente el componente descriptivo en el discurso para legitimar al modelo: el “Milagro Peruano”. Profundizar este milagro es el proyecto que sustenta la defensa del modelo económico que realiza Renovación Popular. El desafío ahora

es explorar en cómo esta defensa se articula con otros dos elementos claves del discurso político de aquella organización: la redefinición de la memoria histórica y la denominada defensa de la familia.

### 5.3. *Reescribir la historia para reivindicar a las fuerzas del orden*

La batalla cultural de Renovación Popular implica la batalla por la memoria, especialmente aquella referida a las décadas de 1980-2000, años de violencia política en el Perú. La organización es particularmente crítica a las conclusiones del *Informe final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, presentado en 2003, que nos habla de “Conflicto Armado Interno” (concepto del derecho internacional humanitario) y de las responsabilidades de agentes de las fuerzas armadas y policiales en casos de violaciones de los derechos humanos. Al respecto resultan ilustrativas las siguientes intervenciones de integrantes de la bancada de Renovación Popular en el debate parlamentario sobre la propuesta de declarar el 22 de abril como “Día de la Lucha Contra el Terrorismo”:

Señor presidente, recuerdo que cuando estuve colaborando en la Comisión investigadora, hace unos años atrás de los textos escolares en la Comisión de Educación, informe que fue aprobado por la Comisión de Educación... un informe que tenía sustento basto con respecto a la tergiversación de la historia de la época del terrorismo, y creo que es importante que esta fecha, también sirva para que los colegios, las instituciones públicas, todas ellas, puedan hacer realmente una reivindicación de lo que fue realmente la historia del terrorismo en nuestro país. (Alejandro Muñante en Congreso, 2022e)

Lamentablemente en la guerra, la parte ideológica que le correspondía a los partidos políticos no le hicieron, y por eso hay una narrativa equivocada de qué es el terrorismo y qué es lo que peleamos en esa época. Acá no hay que hablar mal de nadie, simplemente lo que se hizo, se hizo porque tuvo que hacerse. Los excesos fueron castigados, fueron penalizados, hasta actualmente existe una persecución judicial contra los miembros de las Fuerzas Armadas, para los que no lo saben. (Jorge Montoya en Congreso, 2022e)

La batalla cultural aquí consistente en erradicar toda “tergiversación” de la historia apelando al recurso ideológico de que existiría una suerte de

“literalidad última” o “entendimiento aséptico” de lo que significaron los años de la violencia política. Para ello, el discurso asume un componente prescriptivo al apelar a una suerte de “necesidad deontológica” para reivindicar el papel tutelar de las Fuerzas Armadas, incapaces, por tanto, de ser responsables de cualquier daño a la nación.

Sin embargo, esta suerte de “revisiónismo histórico” en clave del conservadurismo radical no solo interviene en el pasado, sino también en el presente, habilitando formas de estigmatización política. Esta estigmatización ha operado en distintas coyunturas, entre ellas la campaña electoral de las elecciones generales de 2021 al vincular las candidaturas de Pedro Castillo y Verónica Mendoza con el terrorismo. Otra coyuntura crítica en donde Renovación Popular apeló a esta estigmatización política fue en aquella ocasión signada por las protestas sociales que se generaron luego del frustrado golpe de Estado de Pedro Castillo. Sobre esta coyuntura, el congresista Alejandro Muñante (2023b) opinó lo siguiente:

Ahora mismo, en la actual coyuntura política, se ha evidenciado que ciertos azuzadores de estas marchas del caos tienen entre sus filas a gente vinculada a MOVADef o que ha sido sentenciada por terrorismo. Por cierto, alejados de toda razón piden a la presidenta Dina Boluarte, una lista de peticiones que se hallan al margen de la ley como son: la restitución de Pedro Castillo (tema que es competencia del Poder Judicial), el cierre del Congreso (que tiene mecanismos constitucionales propios como la negación de la confianza en dos oportunidades), Asamblea Constituyente (no regulada en nuestra Constitución).

Resulta sugerente en esta cita la operación metonímica que su autor realiza entre: caos – Movadef – restitución de Pedro Castillo – cierre del Congreso – Asamblea Constituyente. En esta cadena de equivalencias el nodo “Movadef” condiciona el sentido de cada uno de los otros eslabones. De esta manera, la propia demanda de Asamblea Constituyente —que incluye el debate del modelo económico— queda inscrita en el campo del enemigo terrorista, del Movadef.

Esta reescritura de la historia habilita, además, otro frente de batalla: el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Para Renovación Popular, este sistema ha beneficiado a los “enemigos de la democracia” al presuntamente favorecer a los grupos terroris-

tas e ir en contra de los intereses del Estado. La causa de ello estaría en la “captura ideológica” del sistema:

El sistema interamericano de Derechos Humanos se encuentra en crisis y desgaste por sesgo ideológico. Su defensa de los derechos fundamentales se ha desvirtuado y como órgano supranacional, ha sido capturado ideológicamente por ideas marxistas, habiéndose politizado profundamente, lo que ha desvirtuado su esencia de jurisdicción. (Montoya, 2023c)

En sintonía con esta posición, el grupo parlamentario de Renovación Popular ha propuesto desvincular al Estado peruano de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; en tal sentido sostienen que es imprescindible recuperar la soberanía jurisdiccional del Estado peruano que habría caído —siempre desde la lógica de este discurso— en una suerte de “colonialismo jurídico”<sup>19</sup>. En esta reescritura de la memoria histórica el Estado peruano —incluidas evidentemente sus fuerzas armadas y policiales— han sufrido los abusos de un organismo internacional ideologizado. De esa forma, para Renovación Popular las fuerzas enemigas no solo están en el frente interno: los “azuzadores”, los “remanentes del terrorismo”, sino también en el frente externo: los “detractores”, el “colonialismo jurídico”, las “ideas marxistas” impregnadas en los organismos internacionales. Este enemigo externo de diferentes rostros se condensa en el discurso político de Renovación Popular en el significativo “globalismo”, que articula las ideas marxistas con la denominada “ideología de género” en sus embates contra la familia.

#### 5.4. *La batalla decisiva: la defensa de la familia y del concebido*

La escuela es otro campo de batalla para Renovación Popular. Quizás la escuela es uno de los espacios de disputa más importantes para el conservadurismo radical ya que, por un lado, conciben a este espacio como aquel que ha servido a los “caviares” para adoctrinar a los niños y niñas con su tergiversación de los años del terrorismo y —tal vez, sobre todo— con su “ideología de género”; por otro lado, sería también el espacio necesario para afianzar las tradiciones y los valores morales que defienden. Así se entienden, por ejemplo, los proyectos de ley presentados por la bancada de Renovación Popular que buscan involucrar a organizaciones de padres de familia (presumiblemente

te entre ellas organizaciones de padres vinculadas a Iglesias evangélicas reconstruccionistas) en la revisión de los contenidos de los textos escolares y erradicar el lenguaje inclusivo en la educación básica<sup>20</sup>. Estas iniciativas pueden ser entendidas como parte de la batalla cultural:

[...] este Congreso con leyes a favor de los padres contra el adoctrinamiento escolar; la autonomía universitaria, la protección a la madre gestante, la propuesta de cambio al nombre del Ministerio de la Mujer por “Ministerio de la Familia”; la importancia de la conmemoración del “Día de la Familia”, “Día del Niño por Nacer”, no es muy de su agrado, más bien aplauden las acciones de amparo que las contradicen. Defendamos nuestra soberanía. ¡No a la agenda caviar! (Muñante, 2022b)

Llegados a esta parte de nuestro análisis nos resulta ineludible ahondar en un elemento medular del discurso político de Renovación Popular: la familia. Para esta organización, la crisis social y política que afecta al Perú se explica en última instancia por la crisis que sufre la familia (heteronormativa, claro está). Entendida como la “célula básica de la sociedad”, si la familia experimenta un proceso de desmoronamiento, el sistema social en su conjunto experimentará —por defecto— una dislocación. Al respecto, la siguiente cita resulta ilustrativa:

El principal generador de descomposición social en nuestro continente y nuestro país es el desmoronamiento y desinterés por la familia como célula básica de nuestra sociedad, unidad familiar en la que se desarrollan las primeras relaciones de los seres humanos. (Jáuregui, 2023a)

Desde esta perspectiva, las disidencias sexuales y las reivindicaciones de la comunidad LGTBI resultan ser una amenaza para la familia heteronormativa. Tal amenaza se entiende en gran medida por su carácter “antinatural”, pues la familia heteronormativa no solo es entendida como una institución social, sino sobre todo es concebida como una institución natural. Lo biológico subsume a lo social en esta concepción de la familia, por lo que el orden social en última instancia se explicaría por un orden natural que tiene como fundamento a la familia heteronormativa y, por tanto, todo aquello que se aleja de este patrón resultaría “contranatural”, origen del caos y del desorden social. Ahora bien, así como la familia heteronorma-

tiva es una institución natural, desde esta perspectiva el matrimonio —como acto fundante de una familia— también resultaría ser una institución natural. Por ello, para Renovación Popular demandas como el matrimonio igualitario no tienen cabida. De ahí que políticas públicas secularizadas sobre la educación sexual o el derecho al aborto tampoco tengan cabida para el conservadurismo radical de Renovación Popular, ya que resultan una amenaza para las instituciones del matrimonio y la familia.

La apuesta de Renovación Popular no solo es evitar que las demandas vinculadas a los derechos sexuales y reproductivos se conviertan en políticas públicas, sino erradicarlas del debate público, ya que por definición atentarían contra la integridad moral y natural de la sociedad. La cuestión del aborto es particularmente reveladora de la conjunción de componentes prescriptivos del discurso político de la organización con la apelación a principios que resultarían irrefutables, porque al entender que no existe justificación alguna para que la madre “mate a su hijo o hija”, postula que el aborto por definición es irracional. Un fragmento de la exposición de motivos de la ley sobre los derechos al concebido, elaborada por la congresista Milagros Jáuregui (2021), nos ayuda a comprender este argumento:

Actualmente la vida de los niños por nacer se encuentra rodeada de una amenaza denominada “derecho a decidir”, postulado feminista que se pretende encuadrar en el contexto de los derechos sexuales y reproductivos; sin embargo, no existe fundamento ontológico, sociológico ni jurídico justificante para que una madre opte por la muerte de su hijo.

Esta cita, además de poner nombre al contradestinatario —el feminismo—, plantea la siguiente cuestión: al presuntamente no existir fundamento alguno que justifique el debate en torno al “derecho a decidir” ¿qué puede justificar que una madre decida matar a su hijo?, la potencia emocional del argumento nos lleva al único fundamento que queda en pie para el razonamiento: la condena moral.

“La defensa de la familia y del concebido” son entonces parte de un mismo posicionamiento contrario a la secularización de las políticas públicas, articulando lo moral a lo natural, en donde “lo correcto” es aquello que responde al “orden natural de las cosas”.

En consecuencia, el enfoque de género debe ser reemplazado por el “enfoque de familia” en las políticas de Estado<sup>21</sup>. La escuela, los ministerios, el parlamento, el Estado en su conjunto, son campos en donde el conservadurismo radical disputa la batalla cultural defendiendo a la familia frente a las amenazas de sus enemigos.

## 6. Conclusiones

Nuestro estudio ha buscado comprender la forma en que Renovación Popular ha construido su política de representación en el actual contexto de crisis política. Consideramos que los hallazgos nos brindan razones para afirmar que nuestra hipótesis se justifica: Renovación Popular busca construir su lazo representativo a través de un discurso orientado a polarizar el campo político, planteando una nueva versión del neoliberalismo que apela a la figura de la autoridad tutelar, la cual tiene como referencias a las fuerzas armadas y a las iglesias evangélicas reconstruccionistas.

Renovación Popular radicalizó al otrora partido fundado por Luis Castañeda Lossio a partir de una agenda ultraconservadora, sobre la base de una articulación con sectores evangélicos reconstruccionistas y con sectores de las Fuerzas Armadas críticos al *Informe final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. En tal sentido, Renovación Popular puede ser entendido como un esfuerzo por revitalizar lo que Guillermo Nugent (2010) ha denominado el orden tutelar, restringiendo —entre otros aspectos— los derechos civiles y políticos de la población, configurando de esta manera una versión iliberal del neoliberalismo. Más que en la rigurosidad conceptual de sus diagnósticos sobre las crisis política y social del país o la consistencia de sus propuestas, la capacidad de interpelación del discurso político de Renovación Popular se encontraría en su dimensión afectiva, en su capacidad de movilizar los deseos de ciertos sectores de la población por alcanzar un orden social garantizado por las jerarquías militares y eclesiásticas.

El orden tutelar que propugna el conservadurismo radical opera en la memoria colectiva y en la institucionalidad pública. Reivindica a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional exculpándolas de cualquier “exceso” cometido durante los años de la violencia política; denominan “terroristas” a quienes impugnan el orden constitucional y cuestionan las instancias internacionales de defensa de los derechos humanos.

Aunado a ello, el conservadurismo radical rechaza la secularización de las políticas públicas vinculadas a los derechos sexuales y reproductivos, apelando a un orden “natural” basado en la familia y al matrimonio heteronormativo.

Considerando que Renovación Popular es una organización que no escapa a la precariedad institucional de los partidos políticos en Perú, esta se encuentra habitada por diferentes vertientes, entre las que destacan representantes del empresariado, del reconstruccionismo evangélico y de sectores de las Fuerzas Armadas que cuestionan las conclusiones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. En el periodo legislativo aquí analizado, la articulación de dichas vertientes ha sido posible a través de nodos discursivos (la defensa del modelo económico, el terrorismo, la ideología de género, la defensa de la familia) que han polarizado el campo político identificando a un enemigo común.

Al momento de concluir la escritura de este trabajo, los medios de comunicación anunciaban la renuncia de tres miembros de la bancada parlamentaria a la militancia en Renovación Popular. Entre los renunciantes se encontraban representantes provenientes de las Fuerzas Armadas. Lograr la institucionalización de la organización que ha venido representando al conservadurismo radical en el Perú continuará siendo un desafío en el corto y mediano plazo.

Concluimos compartiendo las siguientes preguntas: ¿cómo el conservadurismo radical influirá en el mediano plazo en los procesos de democratización social en el Perú?, ¿cómo incidirá en la institucionalidad política del país en el mediano plazo?, ¿cómo influirá en la reconfiguración de la derecha peruana en su conjunto? Consideramos que son interrogantes que quedan abiertas y que pueden orientar futuras indagaciones.

---

## Notas

- 1 El presente artículo ha sido elaborado en el marco del proyecto “Mujeres artesanas, patriarcalismo y crisis familiar en el Perú durante el año 2024” financiado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, código: E2415081, período de duración: 2024. Agradezco los comentarios de Gerson Julcarima y de los evaluadores de este trabajo, los cuales me permitieron precisar y mejorar mis análisis y argumentos.
- 2 Sobre las diferencias entre el fascismo y la derecha radical véase Traverso (2018) y Gentile (2023).
- 3 Strobl (2022) también considera las siguientes características del conservadurismo radical: la ruptura deliberada de las reglas de la política, la figura del líder y la política como campaña permanente.
- 4 Cabe aquí una precisión: la cuestión de la “ideología de género” no es que se encuentre ausente en los discursos políticos de la derecha radical europea, como lo demuestran, por ejemplo, los casos de Vox en España y Fratelli d’Italia en Italia, sino que más bien esta singularidad se refiere a los márgenes de negociación con los que se trata esta cuestión. Para la derecha radical latinoamericana es un asunto “no negociable”, mientras que algunas experiencias europeas muestran que es un asunto negociable en el marco de estrategias políticas más amplias.
- 5 Para profundizar en nuestra propuesta de análisis de discurso véase Duárez (2021).
- 6 Este apartado se basa en el trabajo de Ayala (2016, pp. 44-58).
- 7 José Luna Gálvez fue militante aprista, llegó a ser elegido regidor de Lima por este partido en las elecciones de 1998. Sin embargo, Luna Gálvez se alejó del APRA y en 1999 formó parte del grupo fundador de Solidaridad Nacional. Como miembro de Solidaridad Nacional, Luna Gálvez fue elegido congresista en las elecciones del 2000, 2001, 2006 y 2011. Tras su renuncia a Solidaridad Nacional fundó en 2018 la organización Podemos Perú. Actualmente Luna Gálvez afronta un proceso penal por presuntos delitos de organización criminal y corrupción en agravio del Estado.
- 8 Según una encuesta realizada por el Instituto de Estudios Peruanos en noviembre de 2018, un mes antes del fin de la gestión, solo el 27% de encuestados aprobó la labor de Luis Castañeda Lossio, mientras que su desaprobación alcanzó el 64%. Estos datos contrastan con el 70% que aprobaba a Luis Castañeda al inicio de su gestión.

- 9 Sobre el movimiento Con Mis Hijos No Te Metas en el Perú véase Carpio (2023) y Meneses (2019).
- 10 Posteriormente, cinco de los congresistas elegidos por Renovación Popular abandonaron la bancada y una congresista electa por otra organización política se integró. A partir de 2022, la bancada quedó compuesta por nueve parlamentarios. Héctor Valer fue el primero en alejarse del grupo parlamentario. En *stricto sensu* Valer no formó parte de la bancada, pues renunció a formar parte de ella antes de que se instalara el Congreso, aludiendo diferencias con el líder del partido. También en el primer año del período parlamentario abandonaron la bancada Norma Yarrow, Diego Bazán y María Córdova, quienes pasaron a la bancada de Avanza País. En 2022 Esdras Medina renunció y se unió a la bancada Unidad y Diálogo Parlamentario. Gladys Echaíz, elegida como representante de Lima Metropolitana por Alianza para el Progreso, se incorporó a la bancada también en 2022.
- 11 Nos basamos en la información registrada en el portal “Consulta detallada de afiliación” del JNE. Vale señalar que después del proceso electoral, Esdras Medina y Diego Bazán renunciaron a la organización política, mientras que Jorge Zevallos se afilió a la organización luego del proceso electoral. Cabe agregar que, si bien Milagros Jáuregui y Norma Yarrow no son militantes de Renovación Popular, sí pertenecieron a las filas de Solidaridad Nacional cuando este era liderado por Luis Castañeda Lossio.
- 12 No debemos olvidar, además, que el líder del partido, Rafael López Aliaga, es miembro del grupo conservador católico Opus Dei. Esto evidencia la presencia en Renovación Popular no solo del reconstruccionismo evangélico, sino también de integrantes del catolicismo tradicionalista.
- 13 El informe final en mayoría de la comisión investigadora fue debatido en el pleno del Congreso el 15 de junio de 2022. No alcanzó los votos requeridos para ser aprobado.
- 14 En América Latina, uno de los principales difusores del concepto “batalla cultural” en el campo de la derecha radical es el politólogo argentino Agustín Laje (2022). Laje ha mantenido una relación estrecha con Renovación Popular: apoyó la candidatura presidencial de López Aliaga; recibió en agosto de 2022 una condecoración por parte de la bancada de Renovación Popular; en agosto de 2023 participó en la conferencia “Salvemos a la familia” organizada por la congresista Milagros Jáuregui; y en septiembre de ese mismo año fue condecorado por la Municipalidad de Lima —siendo ya alcalde López Aliaga— por “su destacada trayectoria y su liderazgo en la construcción de una mejor sociedad”, tal como se refiere en las redes oficiales del municipio.
- 15 Al respecto véase, por ejemplo: Milagros Jáuregui, proyecto de ley N.º 785/2021-CR que reconoce los derechos del concebido; José Cueto, intervención en debate parlamentario del 14 de septiembre de 2023 sobre proyecto de ley que precisa el correcto uso del lenguaje inclusivo; Alejandro Muñante, columna de opinión “Policía de pensamiento desde el Ministerio de la Mujer” (2024). Para una aproximación crítica a la noción de “ideología de género” véase Gonzáles et ál. (2018).
- 16 Algunas enunciaciones sobre el enemigo político de Renovación Popular las encontramos en: Alejandro Muñante, columna de opinión “La agenda caviar” (2022b); Jorge Montoya, “¡No podemos permitir más actos subversivos-terroristas” (2023a); Noelia Medina, intervención en debate parlamentario del 14 de diciembre de 2023 sobre proyecto de ley que propone crear la Comisión de Alto Nivel para la elaboración de propuestas de reforma del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- 17 Esto se podría notar, por ejemplo, en el acercamiento de López Aliaga hacia reservistas vinculados al etnocacerismo en la campaña electoral de 2021 o a las favorables opiniones que el 30 de julio de 2021 Jorge Montoya dio a la prensa sobre el entonces presidente del consejo de ministros Guido Bellido. Ambos gestos políticos posteriormente fueron dejados de lado.
- 18 Un tópico no considerado en este trabajo por razones de extensión pero que amerita un análisis específico es el de la corrupción como crítica para desacreditar al *establishment* político en el discurso de Renovación Popular.
- 19 Al respecto véase el proyecto de ley N.º 5216/2022-CR de autoría del vicealmirante (r) Jorge Montoya.
- 20 Nos referimos a los proyectos de ley N.º 904, “Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú”, elaborado por el despacho del congresista Esdras Medina y N.º 3464, “Ley que precisa el correcto uso del lenguaje inclusivo

evitando el desdoblamiento del lenguaje para referirse a hombres y mujeres en textos escolares”, proyecto elaborado por el despacho de la congresista Milagros Jáuregui. El primero fue aprobado por el pleno del Congreso y publicado en el Diario Oficial *El Peruano* como Ley N.º 31498. El segundo proyecto se encuentra en comisión parlamentaria al momento de ser escrito este estudio.

- 21 Al respecto véanse los siguientes proyectos de ley: proyecto de ley N.º 2995, “Ley que restituye la vigencia de la ley 28542, ley de fortalecimiento de la familia”; proyecto de ley N.º 6689, “Ley marco para la protección y fortalecimiento de la familia”; proyecto de ley N.º 3038, “Ley que incorpora el enfoque transversal de familia en las políticas públicas nacionales”; y proyecto de ley N.º 6588, “Ley que declara de interés nacional el cambio de la denominación del ‘Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables’ por el de ‘Ministerio de familia, infancia, adulto mayor y personas con discapacidad’”.

---

## Referencias bibliográficas

- Aboy, G. (2023). El populismo latinoamericano en perspectiva. *Revista Mexicana de Sociología*, 85, 169-196. <http://mexicanadesociologia.unam.mx/index.php/v85ne2/603-v85ne2a7>
- Antón, J. y Seijo, I. (2023). La teoría política de la derecha radical. *Revista de Estudios Globales*, 4, 61-99. <https://doi.org/10.6018/reg.559591>
- Ayala, H. (2016). *Las oportunidades de estudio como incentivo: los jóvenes de Solidaridad Nacional y la militancia partidaria en el Perú contemporáneo*. (Tesis para optar el grado de Licenciado en Ciencia Política y Gobierno, Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Ciencias Sociales). <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/7409>
- Carpio, J. (2023) Las emociones y la construcción de la identidad colectiva del movimiento social antigénero peruano Con Mis Hijos No Te Metas. *Iberoforum*, 3, 1-22. <https://doi.org/10.48102/if.2023.v3.n2.293>
- Ciccia, M. (4 de noviembre de 2021). Proyecto de ley N.º 632/2021-CR: Ley que declara el 03 de abril, día nacional de lucha contra el terrorismo, en conmemoración y homenaje a las víctimas civiles, policiales y militares. *Congreso de la República del Perú*. <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/632>
- Ciccia, M. (10 de enero de 2023). Proyecto de ley N.º 3954/2022-CR: Ley de desarrollo agrario inclusivo. *Congreso de la República del Perú*. <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/3954>
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2004). *Hatun Willakuy. Versión abreviada del Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- Congreso de la República. (5 de mayo de 2022a). Debate parlamentario sobre proyecto de ley que propone impulsar la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú. *Congreso de la República del Perú*. <https://www.congreso.gob.pe/diariodebates/diariodebates/>
- Congreso de la República. (11 de mayo de 2022b). Informe final de la Comisión Investigadora del Proceso de Elecciones Generales 2021. *Congreso de la República del Perú*. <https://www.congreso.gob.pe/informescomisionesinvestigadoras/2021-2026>
- Congreso de la República. (15 de junio de 2022c). Debate parlamentario sobre Informe en Mayoría de la Comisión Investigadora del Proceso de Elecciones Generales 2021. *Congreso de la República del Perú*. <https://www.congreso.gob.pe/diariodebates/diariodebates/>
- Congreso de la República. (21 de julio de 2022d). Debate parlamentario sobre la declaración del 22 de abril de cada año como Día de la Lucha Contra el Terrorismo (primera votación). *Congreso de la República del Perú*. <https://www.congreso.gob.pe/diariodebates/diariodebates/>

- Congreso de la República. (22 de septiembre de 2022e). Debate parlamentario sobre la declaración del 22 de abril de cada año como Día de la Lucha Contra el Terrorismo (segunda votación). *Congreso de la República del Perú*. <https://www.congreso.gob.pe/diariodebates/diariodebates/>
- Congreso de la República. (23 de marzo de 2023a). Debate parlamentario sobre proyecto de ley que propone reconocer derechos al concebido. *Congreso de la República del Perú*. <https://www.congreso.gob.pe/diariodebates/diariodebates/>
- Congreso de la República. (14 de septiembre de 2023b). Debate parlamentario sobre proyecto de ley que promueve el correcto uso del lenguaje inclusivo, evitando el desdoblamiento necesario para referirse a hombres y mujeres. *Congreso de la República del Perú*. <https://www.congreso.gob.pe/diariodebates/diariodebates/>
- Congreso de la República. (9 de noviembre de 2023c). Debate parlamentario sobre proyecto de ley que propone reconocer derechos al concebido. *Congreso de la República del Perú*. <https://www.congreso.gob.pe/diariodebates/diariodebates/>
- Congreso de la República. (15 de diciembre de 2023d). Debate parlamentario sobre creación de la Comisión de Alto Nivel para la elaboración de propuestas de Reforma del Sistema Interamericano de derechos humanos (primera votación). *Congreso de la República del Perú*. <https://www.congreso.gob.pe/diariodebates/diariodebates/>
- Congreso de la República. (18 de enero de 2024). Debate parlamentario sobre creación de la Comisión de Alto Nivel para la elaboración de propuestas de Reforma del Sistema Interamericano de derechos humanos (segunda votación). *Congreso de la República del Perú*. <https://www.congreso.gob.pe/diariodebates/diariodebates/>
- Duárez, J. (2021) Hacia un estudio de los antagonismos y las identidades políticas. *Investigaciones Sociales*, 45, 345-359. <https://doi.org/10.15381/is.n45.21394>
- Flores, G. (2022). ¿Jehová en campaña? Algunas coincidencias en torno al uso de la religión evangélica durante las campañas políticas de los Estados Unidos y Latinoamérica. *Discursos del Sur. Revista de Teoría Crítica en Ciencias Sociales*, 9, 61-85. <https://doi.org/10.15381/dds.n9.23275>
- Fonseca, J. (2022) En conservadurismo evangélico en el Perú: identidades y proceso de hegemonización (1980-2020). *Discursos del Sur. Revista de Teoría Crítica en Ciencias Sociales*, 9, 13-40. <https://doi.org/10.15381/dds.n9.23276>
- Gentile, E. (2023). ¿Quiénes son los fascistas? [entrevista de Mariano Schuster]. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/entrevista-emilio-gentile-fascismo/>
- González, A., Castro, L. Burneo, C., Motta, A. y Amat, O. (2018). *Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña "Con Mis Hijos No Te Metas" en Colombia, Ecuador y Perú*. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Instituto Peruano de Economía-IPE. (2021). *Análisis de planes de gobierno 2021-2026 según pilares de Desarrollo Económico*. <https://www.ipe.org.pe/portal/analisis-de-planes-de-gobierno-2021-2026-segun-pilares-del-desarrollo-economico/>
- Jáuregui, M. (18 de noviembre de 2021). Proyecto de ley N.º 785/2021-CR: Ley que reconoce derechos al concebido. *Congreso de la República del Perú*. <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/785>
- Jáuregui, M. (12 de septiembre de 2022). Proyecto de ley N.º 3038/2022-CR: Ley que incorpora el enfoque transversal de familia en las políticas públicas nacionales. *Congreso de la República del Perú*. <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/3038>
- Jáuregui, M. (7 de noviembre de 2022). Proyecto de ley N.º 3464/2022-CR: Ley que precisa el correcto uso del lenguaje inclusivo evitando el desdoblamiento del lenguaje para referirse a hombres y mujeres en textos escolares. *Congreso de la República del Perú*. <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/3464>
- Jáuregui, M. (5 de diciembre de 2023). Proyecto de ley N.º 6588/2022-CR: Ley que declara de interés nacional el cambio de denominación del "Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables" por el de "Ministerio de Familia, Infancia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad". *Congreso de la República del Perú*. <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/6588>
- Jáuregui, M. (18 de diciembre de 2023). Proyecto de ley N.º 6689/2022-CR: Ley marco para la protección y fortalecimiento de la familia. *Congreso de la República del Perú*. <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/6689>

- Laclau, E. (2006). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Laje, A. (2022). *La batalla cultural. Reflexiones críticas para una Nueva derecha*. Harper Collins.
- López Aliaga, R. (20 de junio de 2021). A mí me robaron las elecciones. *Diario La Noticia*.
- López Aliaga, R. (8 de octubre de 2020). *Solidaridad Nacional cambió de nombre a Renovación Popular*. [Archivo de video]. Canal N. <https://canaln.pe/actualidad/rafael-lopez-aliaga-solidaridad-nacional-cambio-nombre-renovacion-popular-n426096>
- Medina, E. (7 de diciembre de 2021). Proyecto de ley N.º 904/2021-CR: Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú. *Congreso de la República del Perú*. <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/904>
- Meneses, D. (2019). Con Mis Hijos No Te Metas: un estudio de discurso y poder en un grupo de Facebook peruano opuesto a la "ideología de género". *Anthropologica*, 42, 129-154. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.201901.006>
- Montoya, J. (24 de mayo de 2022). Proyecto de ley N.º 2085/2021-CR: Ley de reforma parcial de la constitución. *Congreso de la República del Perú*. <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/2085>
- Montoya, J. (25 de enero de 2023a) ¡No podemos permitir más actos subversivos-terroristas! *Expreso*.
- Montoya, J. (31 de enero de 2023b). Proyecto de ley N.º 4133/2022-CR: Ley que modifica los artículos 2 y 3 del decreto ley N.º 25475, que establece la penalidad para delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio. *Congreso de la República del Perú*. <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/4133>
- Montoya, J. (1 de junio de 2023c). Proyecto de ley N.º 5216/2022-CR: Ley para la denuncia de la Convención Americana de Derechos Humanos. *Congreso de la República del Perú*. <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/5216>
- Montoya, J. (23 de noviembre de 2023d). Proyecto de ley N.º 6505/2023-CR: Ley de protección de la intimidad de la mujer e indemnidad sexual de niños y niñas en espacios públicos. *Congreso de la República del Perú*. <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/6505>
- Montoya, J. (24 de enero de 2024). *Foro Académico: Modelo Económico Constitucional*. [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=voBExAIUVjc>
- Morocho, L. (2023). *Twitter como herramienta discursiva: el caso del excandidato presidencial Rafael López Aliaga en las elecciones generales de 2021*. (Tesis para optar el grado de Maestro en Comunicaciones, Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Ciencias Sociales). <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/26443>
- Mouffe, Ch. (2023). *El poder de los afectos en la política. Hacia una revolución democrática y verde*. Siglo XXI.
- Mudde, C. (2007). *Populist Radical Right Parties in Europe*. Cambridge University Press.
- Muñante, A. (7 de septiembre de 2022). Proyecto de ley N.º 2995/2022-CR: Ley que restituye la vigencia de la ley 28542, ley de fortalecimiento de la familia. *Congreso de la República del Perú*. <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/2995>
- Muñante, A. (16 de julio de 2022a). La batalla cultural. *Expreso*.
- Muñante, A. (22 de julio de 2022b). La agenda caviar. *Expreso*.
- Muñante, A. (9 de septiembre de 2022c). ¡Feliz día de la familia peruana! *Expreso*.
- Muñante, A. (17 de septiembre de 2022d). La familia sí influye en la política. *Expreso*.
- Muñante, A. (22 de julio de 2022e). La agenda caviar. *Expreso*.
- Muñante, A. (7 de octubre 2022f). OEA: a la mujer la define la biología, no la ideología. *Expreso*.
- Muñante, A. (23 de enero de 2023a). El matrimonio es un instituto natural, no un derecho. *Expreso*.

- Muñante, A. (12 de enero de 2023b). Alto a la violencia. *Expreso*.
- Muñante, A. (20 de enero de 2023c). ¡Terrorismo nunca más! (ley remedio frente al fallo del TC). *Expreso*.
- Muñante, A. (10 de marzo de 2023d). La mujer no necesita muletas legales. *Expreso*.
- Muñante, A. (3 de noviembre de 2023e). La memoria del terrorismo en la escuela. *Expreso*.
- Muñante, A. (24 de noviembre de 2023f). La libertad avanza. *Expreso*.
- Muñante, A. (5 de enero de 2024). Policía de pensamiento desde el Ministerio de la Mujer. *Expreso*.
- Nugent, G. (2010). *El orden tutelar. Sobre las formas de autoridad en América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, y Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo-Desco.
- Oficina Nacional de Procesos Electorales-ONPE. (2021). *Resultados de Elecciones Generales y Parlamento Andino 2021*. <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/>
- Roman, A. (2022). *La derecha populista radical peruana: El caso de la campaña electoral de Rafael López Aliaga en redes sociales durante las elecciones 2021*. (Tesis para optar el grado de Licenciado en Ciencia Política y Gobierno. Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Ciencias Sociales). <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/22952>
- Stake, R. (1994). Case studies. En N. Denzin y Y. Lincoln, *Handbook of qualitative research* (pp. 236-247). Sage.
- Stefanoni, P. (2021). *¿La rebeldía se volvió de derecha? Cómo el antiprogresismo y la incorrección política están construyendo un nuevo sentido común (y por qué la izquierda debería tomarlos en serio)*. Siglo XXI.
- Strobl, N. (2022). *La nueva derecha. Un análisis del conservadurismo radicalizado*. Editorial Katz.
- Traverso, E. (2018). *Las nuevas caras de la derecha*. Siglo XXI.
- Ubilluz, J. (2021). Sobre la especificidad de la derecha radical en América Latina y Perú. De Hitler y Mussolini a Rafael López Aliaga. *Discursos del Sur. Revista de Teoría Crítica en Ciencias Sociales*, 7, 85-116. <https://doi.org/10.15381/dds.n7.20903>
- Verón, E. (1987). La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política. En L. Arfuch y otros, *El discurso político: lenguajes y acontecimientos* (pp. 13-26). Hachette.
- Vildoso, C. (2022). López Aliaga y Renovación Popular: un proyecto de restauración patriarcal. *Discursos del Sur. Revista de Teoría Crítica en Ciencias Sociales*, 10, 67-85. <https://doi.org/10.15381/dds.n10.22741>
- Zanotti, L. y Roberts, K. (2021). (Aún) la excepción y no la regla: la derecha populista radical en América Latina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 30, 23-48. <https://doi.org/10.26851/RUCP.30.1.2>

**Anexo. Lista de proyectos de ley, debates e informes parlamentarios  
consultados para el presente estudio (2021-2024)**

<b>N.º</b>	<b>Nombre de fuente</b>	<b>Tipo de fuente</b>	<b>Fecha</b>
01	Proyecto de ley N.º 632/2021-CR: Ley que declara el 03 de abril, día nacional de lucha contra el terrorismo, en conmemoración y homenaje a las víctimas civiles, policiales y militares.	Proyecto de ley	04/11/2021
02	Proyecto de ley N.º 785/2021-CR: Ley que reconoce derechos al concebido.	Proyecto de ley	18/11/2021
03	Proyecto de ley N.º 904/2021-CR: Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú.	Proyecto de ley	07/12/2021
04	Informe final de la Comisión Investigadora del Proceso de Elecciones Generales 2021.	Informe	04/05/2022
05	Debate parlamentario sobre proyecto de ley que propone impulsar la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú	Diario de debates	05/05/2022
06	Proyecto de ley N.º 2085/2021-CR: Ley de reforma parcial de la constitución.	Proyecto de ley	24/05/2022
07	Debate parlamentario sobre Informe en Mayoría de la Comisión Investigadora del Proceso de Elecciones Generales 20221.	Diario de debates	15/06/2022
08	Debate parlamentario sobre la declaración del 22 de abril de cada año como Día de la Lucha Contra el Terrorismo (primera votación).	Diario de debates	21/07/2022
09	Proyecto de ley N.º 2995/2022-CR: Ley que restituye la vigencia de la ley 28542, ley de fortalecimiento de la familia.	Proyecto de ley	07/09/2022
10	Proyecto de ley N.º 3038/2022-CR: Ley que incorpora el enfoque transversal de familia en las políticas públicas nacionales.	Proyecto de ley	12/09/2022
11	Debate parlamentario sobre la declaración del 22 de abril de cada año como Día de la Lucha Contra el Terrorismo (segunda votación).	Diario de debates	22/09/2022
12	Proyecto de ley N.º 3464/2022-CR: Ley que precisa el correcto uso del lenguaje inclusivo evitando el desdoblamiento del lenguaje para referirse a hombres y mujeres en textos escolares.	Proyecto de ley	07/11/2022
13	Proyecto de ley N.º 3954/2022-CR: Ley de desarrollo agrario inclusivo.	Proyecto de ley	10/01/2023.
14	Proyecto de ley N.º 4133/2022-CR: Ley que modifica los artículos 2 y 3 del decreto ley N.º 25475, que establece la penalidad para delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.	Proyecto de ley	31/01/2023
15	Debate parlamentario sobre proyecto de ley que propone reconocer derechos al concebido.	Diario de debates	23/03/2023
16	Proyecto de ley N.º 5216/2022-CR: Ley para la denuncia de la Convención Americana de Derechos Humanos.	Proyecto de ley	01/06/2023.
17	Debate parlamentario sobre proyecto de ley que promueve el correcto uso del lenguaje inclusivo, evitando el desdoblamiento necesario para referirse a hombres y mujeres.	Diario de debates	14/09/2023
18	Debate parlamentario sobre proyecto de ley que propone reconocer derechos al concebido.	Diario de debates	09/11/2023
19	Proyecto de ley N.º 6505/2022-CR: Ley de protección de la intimidad de la mujer e indemnidad sexual de niños y niñas en espacios públicos.	Proyecto de ley	23/11/2023
20	Proyecto de ley N.º 6588/2022-CR: Ley que declara de interés nacional el cambio de denominación del 'Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables' por el de 'Ministerio de Familia, Infancia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad'.	Proyecto de ley	05/12/2023
21	Debate parlamentario sobre creación de la Comisión de Alto Nivel para la elaboración de propuestas de Reforma del Sistema Interamericano de derechos humanos (primera votación).	Diario de debates	15/12/2023
22	Proyecto de ley N.º 6689/2022-CR: Ley marco para la protección y fortalecimiento de la familia.	Proyecto de ley	18/12/2023
23	Debate parlamentario sobre creación de la Comisión de Alto Nivel para la elaboración de propuestas de Reforma del Sistema Interamericano de derechos humanos (segunda votación).	Diario de debates	18/01/2024